Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

# 29

Ushuaia, 06 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-9777-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2025 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de limpieza y aseo para los lugares de alojamiento del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 104/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Superlimp S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6", "Sucesión De Bellofiore Ruben Horacio C.U.I.T. N° 20-14457487-8", "Viña Pablo Oscar C.U.I.T. N° 20-17254725-8", "Gamarra Manuel Anibal C.U.I.T. N° 20-23181634-9", "Corrales Facundo Ariel C.U.I.T. N° 20-28859354-0" y "Arnst Martín Jorge C.U.I.T. N° 20-25994707-4".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 215/25; Letra D.A.E.F., obrante en orden cincuenta y dos (52) y su complementaria Nota N° 231/25; Letra D.A.E.F., obrante en orden sesenta y cuatro (64), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2025 RAF 101, a favor de la firma "Superlimp S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6", en los renglones N° 2, 4 y 6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.822.800,00.-), "Sucesión De Bellofiore Ruben Horacio C.U.I.T. N° 20-14457487-8", en el renglón N° 18, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 174.000,00.-), "Viña Pablo Oscar C.U.I.T. N° 20-17254725-8", en el renglón N° 12, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00.-), "Gamarra Manuel Anibal C.U.I.T. N° 20-23181634-9", en el renglón N° 13, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 748.000,00.-), "Corrales Facundo Ariel C.U.I.T. N° 20-28859354-0", en el renglón N° 11, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 635.000,00.-) y "Arnst Martín Jorge C.U.I.T. N° 20-25994707-4", en los renglones N° 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 19 y 20, por

///…2

| M.J.G. |
|---|
| L.S.E. |
| M.J.A. |
| L.J.V. |

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.165.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2025 RAF 101, a favor de la firma a favor de la firma "Superlimp S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6", en los renglones N° 2, 4 y 6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.822.800,00.-), "Sucesión De Bellofiore Rubén Horacio C.U.I.T. N° 20-14457487-8", en el renglón N° 18, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 174.000,00.-), "Viña Pablo Oscar C.U.I.T. N° 20-17254725-8", en el renglón N° 12, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00.-), "Gamarra Manuel Aníbal C.U.I.T. N° 20-23181634-9", en el renglón N° 13, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 748.000,00.-), "Corrales Facundo Ariel C.U.I.T. N° 20-28859354-0", en el renglón N° 11, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 635.000,00.-) y "Arnst Martín Jorge C.U.I.T. N° 20-25994707-4", en los renglones N° 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 19 y 20, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.165.000,00.-), referente a la adquisición de elementos de limpieza y aseo para los lugares

///…3

| |
|---|
| M.J.G. |
| L.S.E. |
| M.J.A. |
| L.J.V. |

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

alojamiento del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **29** /2025.-

| |
|---|
| M.J.G. |
| L.S.E. |
| M.J.A. |
| L.J.V. |

CANALS
Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto